



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-015-2025 – 14 de mayo de 2025

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la décima tercera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el tres de abril de dos mil veinticinco.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 115, párrafo cuarto, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
3-4, 6-10.

Juan Francisco Valerio Méndez
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Trámites y Procedimientos



COMISION FEDERAL DE
COMPETENCIA ECONOMICA

Número de Expediente: ART 72 F II INCISO A 13A

Número de Páginas: 2

Sello Digital

No. Certificado

Fecha

b3k9bbUh+1nrVxGHxkr/j9hIjmsKOTJ5QmlCKRI
ospCjX4B4in1oUif+2U7cmyQHqMSD26anpBs+v
XW45/IHU1vZmvQ4IsbnYZlz/awdiP1dmSQsJh9o
ut0Xj/6P7JMWb/8EXDkE9ljfdeQnhXFfQpqAxH1
9LY+Y7YldVZMFI4PvpkFtowx4GZEzdqr8jcdYbB
vElmLixMX5UT/qo5DRuTAkeR+SP//+c9F5M+Qk
r58AoS9X8wh/xhEFQsdFO2V7t6Az9nzIXDFTTB
sX7oDfAraXfgrNmaTiF6P5CveMJ5zggUjBxt1fM
8FmdGiYVS5CeTuhNZgJ+hbiLzn1zsQ==

00001000000705289306

miércoles, 14 de mayo de 2025, 06:23 p. m.
JUAN FRANCISCO VALERIO MENDEZ

jfPTnaFAVFN/uxlu9w+mrAtp9OWZl9YDt7zhy+N
ASHmF87LS84H6seT66ksYpJ6ztB6GibKJzqLDK
IUSwqG2upnAV/yXgsQOMbPhKLd1J7e12EB1Hr
flzhIW7KhF7OzIPcQMm2DZjRCYUmzhjbyjNMxii
sKXXIufvQFTGh3UN4HWmDWOch0FQ20pEoSx
ys0s9UrRQGWSHR+6TmYPcXcBv7vGoyFTOJP
kgLqgEKxUSfpy7F9ODa5cdd2pY4cjs1r6I5X4hIn
5OTbEWSghjLrvJwPnnzeulGUMj0Q5L9q8YMZR
fw6DpVWrA4JD3Q1V8lbuUUEInfJJoqht6w5+w8/
+g==

00001000000510304919

miércoles, 14 de mayo de 2025, 03:53 p. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**13ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA
EL TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Muy buenos días. Hoy, tres de abril de dos mil veinticinco siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos la décima tercera sesión ordinaria de dos mil veinticinco del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Le cedo la palabra a la Directora General de Asuntos Jurídicos, quien se encuentra supliendo al Secretario Técnico, para que dé fe de las y los Comisionados que se encuentran presentes en esta sesión de Pleno.

Myrna Mustieles García (MMG): Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que se realizó la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de esta Comisión, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y del vídeo de Microsoft Teams, se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Andrea Marván Saltiel, Comisionada Presidenta; Brenda Gisela Hernández Ramírez; Alejandro Faya Rodríguez; José Eduardo Mendoza Contreras; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; y Giovanni Tapia Lezama.

AMS: Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

El Orden del Día de la presente sesión ya fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que ya es de su conocimiento.

Les pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobarlo?

O bien, si ¿alguno quisiera hacerle alguna modificación?

Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Sí, Comisionada Presidenta.

Yo quisiera solicitar... quiero solicitar que se baje de la Orden del Día la ONCP-002-[2025] y [ONCP]-003-2025 para un mayor análisis, por favor.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

No sé si ¿alguno de mis colegas tiene algún comentario adicional?

Y les preguntaría si ¿están de acuerdo en bajar las ONCP mencionadas por la Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora], las cuales consistían en el punto Séptimo y el punto Octavo del Orden del Día?

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): De acuerdo.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): De acuerdo.

AMS: Bien.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): De acuerdo.

AMS: Advierto que están de acuerdo y no hay objeciones, por lo que se realiza esa modificación.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): De acuerdo.

AMS: Muchas gracias y empezamos con el desahogo.

Como Primer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la décim[a] primera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el veinte de marzo de dos mil veinticinco.

Si no tienen comentarios, le pido a las y los Comisionados mencionen si están de acuerdo en su aprobación.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a...

MMG: Adelante.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de votos por aprobar el Acta correspondiente a la décim[a] primera sesión ordinaria del Pleno, celebrada el veinte de marzo de dos mil veinticinco.

AMS: Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

Como Segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Mars, Incorporated y Kellanova, que corresponde al expediente CNT-142-2024. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

RAS: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Buenos días a todos.

Presento a su consideración el resumen de la operación, un análisis más detallado, así como la propuesta de resolución fueron circulados a ustedes con anterioridad.

El quince de noviembre de dos mil veinticuatro, los agentes económicos identificados en el proyecto que compartí, notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, que consiste en la adquisición indirecta por parte de Mars de la totalidad del capital social de Kellanova [REDACTED] B [REDACTED]

La operación [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] No obstante, se descartan riesgos a la competencia y a la libre concurrencia, B [REDACTED]
[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Al respecto, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Asimismo, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Al respecto, se considera que [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

La operación no cuenta con cláusulas de no competencia.
Por lo que, además del análisis realizado por esta Ponencia, de llevarse a cabo la operación notificada, considero que tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica; por ello, mi recomendación es autorizarla.

Gracias.
AMS: Muchas gracias, Comisionado [Rodrigo] Alcázar [Silva].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Eliminado: 4 párrafos, 13 renglones y 56 palabras.

Y, de no ser así, los invito a que expresen el sentido de su voto.

Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez], está en *mute*.

Perdón.

BGHR: Sí, perdón.

Brenda Gisela Hernández Ramírez, mi voto es por aprobar la concentración y quisiera mencionar que, además de las consideraciones de la Ponencia, mi decisión toma en cuenta las constancias del expediente, incluidas las manifestaciones de los notificantes realizadas bajo protesta de decir verdad, respecto de que, [REDACTED] B

[REDACTED]

[REDACTED] y concluyo que mi voto es por autorizar la operación.

AMS: Gracias, Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor de la ponencia.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor de la ponencia.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor de la ponencia.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-142-2024, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

Como Tercer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre ABC Technologies Inc. y TI Fluid Systems plc, que corresponde al expediente CNT-158-2024. Cedo nuevamente la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

Comisionado [Rodrigo] Alcázar [Silva], está usted en *mute*.

Comisionado [Rodrigo] Alcázar [Silva].

MMG: Me parece que se congeló la imagen.

AMS: Sí.

Vamos a darle unos minutos.

MMG: Si no voy a intentar volverlo a llamar...

AMS: Sí.

Eliminado: 6 renglones y 9 palabras.

MMG: para a ver si así se reestablece la...

AMS: Gracias.

Gracias, [Directora General de Asuntos Jurídicos] Myrna [Mustieles García].

Creo que ya está incorporado.

MMG: Sí.

AMS: Comisionado [Rodrigo] Alcázar [Silva], ¿nos escucha?

RAS: Hola, ¿me escuchan?

AMS: Sí.

MMG: Sí.

AMS: Comisionado [Rodrigo Alcázar Silva], adelante con su ponencia.

¿Comisionado [Rodrigo Alcázar Silva]?

A ver.

Sí está incorporado, ¿verdad, [Directora General de Asuntos Jurídicos] Myrna [Mustieles García]?

MMG: Sí está incorporado y tiene el micrófono abierto, pero no sé si nos escucha.

Ya salió de la... acaba de salir nuevamente.

Lo voy a intentar incorporar.

Ya está en la reunión también.

RAS: Hola, ¿ya me escuchan?

AMS: Ya.

MMG: Ya te escuchamos.

RAS: Quién sabe qué...

AMS: Sí, Comisionado [Rodrigo Alcázar Silva].

Adelante.

RAS: qué pasó, perdón, eh.

A ver, nada más denme un segundo, porque como que... yo creo que fue mi dispositivo, porque está muy lento.

Un segundo.

A ver, ahí estoy.

Gracias.

Una disculpa por el...

AMS: Adelante.

RAS: Problema de conexión.

Buenos días.

Presento a su consideración el resumen de la operación, un análisis más detallado, así como la propuesta de resolución fueron circulados a ustedes con anterioridad.

El diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, los agentes económicos identificados en el proyecto que compartí, notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, que consiste en la adquisición [B] por parte del comprador del [B] [B] de la sociedad objeto.

Como resultado de la operación, el comprador adquirirá [B] [B] de las subsidiarias mexicanas objeto.

La operación [B]

No obstante, [B]
[B]
[B]
[B]

Al respecto, [B]

Asimismo, [B]
[B]
[B]
[B]

La operación no cuenta con cláusulas mediante las cuales se establezca alguna obligación de no competir.

Del análisis realizado por esta Ponencia considero que, de llevarse a cabo la operación notificada, tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre competencia y competencia económica; por lo que, mi recomendación es autorizarla.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Rodrigo Alcázar Silva].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que digan el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

Eliminado: 8 renglones y 53 palabras.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-158-2024, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como Cuarto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Hotel Tonga Resort, S.L.; Hotel Caballero Resort, S.L.; Framotel, S.A.; Inmuebles 85, S.A. de C.V.; Desarrolladora el Arca, S.A.P.I. de C.V.; Smart Fund Investment, S. de R.L. de C.V.; y Ganzi, S. de R.L. de C.V., que corresponde al expediente CNT-004-2025. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada Presidenta.

Como se mencionaba, es el expediente CNT-004-2025.

El diecisiete de febrero (sic) [enero] de dos mil veinticinco, las partes notificaron a la Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos descritos en el proyecto circularizado previamente y sometido a su consideración.

La operación notificada consiste en [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

La operación no cuenta con cláusulas mediante las cuales se establece la obligación de no competir.

Y, derivado del análisis realizado por la ponencia y con base en la información que obra en el expediente, [REDACTED] B [REDACTED] de llevarse a cabo la operación notificada, se considera tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre competencia y competencia económica.

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

Es todo, Comisionada [Presidenta].

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen comentarios?

De no ser así, los invito a que expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

Eliminado: 4 renglones y 18 palabras.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-004-2025, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

Como Quinto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando como fiduciario; Nave Monterrey Parque Industrial, S.A. de C.V.; Operadora Ureblock, S.A. de C.V.; EG Value, S.A. de C.V.; y otros, que corresponde al expediente CNT-006-2025. Le cedo la palabra al Comisionado Ponente Giovanni Tapia Lezama.

GTL: Gracias por la palabra.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que solicito que se identifique así en la versión pública.

El proyecto de resolución y el análisis detallado de la concentración radicada en el expediente CNT-006-2025 fueron circulados con antelación, por lo cual presentaré un resumen de éstos.

CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración número CIB/3903 (en adelante, “Comprador”), adquirirá **B**

B
propiedad de diversas personas físicas y morales.

La operación **B**
B

La operación **B**
B
B

Además, la operación **B**
B
B

Finalmente, la operación **B**
B no incluye cláusulas por virtud de las cuales las partes se obligan a no competir.

En conclusión, considero que no existen indicios de que la operación tenga por objeto o efecto obstaculizar, disminuir, dañar o impedir la libre competencia o la competencia económica, por ello, recomiendo autorizarla.

Eso es todo.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama].

Pregunto a mis colegas Comisionados y Comisionadas si ¿tienen algún comentario?

De no ser así, los invito a que manifiesten su voto.

Eliminado: 8 renglones y 45 palabras.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AMS: Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-006-2025, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como Sexto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Amcor, Plc y Berry Global Group, Inc., que corresponde al expediente CNT-011-2025. Le cedo la palabra al Comisionado Ponente Giovanni Tapia Lezama.

GTL: Muchas gracias por la palabra.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que solicito que se identifique así en la versión pública.

El proyecto de resolución y el análisis detallado de la concentración radicada en el expediente CNT-011-2025 fueron circulados con antelación, por lo cual presentaré un resumen de éstos.

Amcor, Plc (en adelante, “Amcor”) y Berry Global Group, Inc. (en adelante, “Berry”), se fusionarán sobreviviendo Amcor.

La operación [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Además, la operación [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Adicionalmente, la operación [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Eliminado: 12 renglones y 31 palabras.

Finalmente, la operación B no incluye cláusulas por virtud de las cuales las partes se obligan a no competir.

En conclusión, considero que no existen indicios de que la operación tenga por objeto o efecto obstaculizar, disminuir, dañar o impedir la libre competencia o la competencia económica; por ello, recomiendo autorizarla.

Eso es todo.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama].

Salvo que mis colegas tengan algún comentario, los invito a que expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-011-2025, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como Séptimo punto del Orden del Día tenemos tres Asuntos Generales.

Para el desahogo del Primer Asunto General, le cedo la palabra a la Comisionada Brenda Gisela Hernández [Ramírez].

BGHR: Gracias, Comisionada [Presidenta].

El motivo... perdón.

Tenemos como Primer Asunto General la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de calificación de excusa presentada el veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, por la Comisionada Andrea Marván Saltiel para conocer del expediente IO-001-2022 y cedo la palabra a la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] para que nos explique el motivo de su excusa y al terminar, le solicito, por favor, se retire para poder deliberar.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Brenda Gisela Hernández].

El motivo de la excusa es que, desde el mes de julio de dos mil dieciséis hasta el treinta y uno de junio de dos mil veintidós, me desempeñé como Directora General Adjunta del *Staff* de la Autoridad Investigadora de esta Comisión, el cual en dos mil veinte cambió la denominación del cargo para Directora Ejecutiva del *Staff*. Dentro de este periodo, el treinta y uno de mayo... de marzo, perdón, de dos mil veintidós, se emitió el correspondiente Acuerdo de Inicio relacionado con el expediente IO-001-2022.

Eliminado: 10 palabras.

Al respecto, durante mi periodo como Directora Ejecutiva del *Staff* de la Autoridad Investigadora, me gustaría señalar que, si bien yo trabajaba y estaba adscrita al *Staff*, no tuve a mi cargo la revisión ni el análisis de actuaciones sustantivas respecto o relacionadas con este expediente; sin embargo, sí apoyé al Titular de la Autoridad Investigadora en actividades relacionadas con el cumplimiento de funciones y obligaciones con otras áreas de la Comisión, así como en la administración de recursos, seguimiento de la operación y apoyo en la difusión y reporte de las labores de esta Autoridad Investigadora.

Con base en estas... en lo anterior, remito la presente calificación de excusa a consideración del Pleno, con fundamento del artículo 24, fracción IV, de la Ley Federal de Competencia Económica y el artículo 4... perdón, 14, fracción X, del Estatuto Orgánico de la Comisión [Federal de Competencia Económica], esto a efecto de que... evitar que se pueda poner en duda mi imparcialidad en las determinaciones que se llegan a emitir en relación con este expediente.

Procedo a salir de la sala.

Gracias.

MMG: Doy cuenta de que ya salió de la sala la Comisionada Andrea Marván Saltiel.

BGHR: Gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

Entiendo que existe un proyecto sobre el presente asunto.

Le pido, por favor, que lo explique.

MMG: Sí, efectivamente subimos un proyecto a su consideración en el que les proponemos resolver como improcedente la excusa planteada, debido a que no realizó ninguna actividad sustantiva y, por lo tanto, no gestionó el asunto en contra o a favor de los agentes económicos con interés jurídico en el asunto.

BGHR: Muchas gracias.

Le pido a la [Comisionada] y los Comisionados que manifiesten si tiene algún comentario.

Y si no, que expresen el sentido de su voto respecto a la excusa de la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel], en los términos que fue presentada.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, improcedente.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, improcedente.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, improcedente.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, improcedente.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, improcedente.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, improcedente.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de votos por calificar como improcedente la excusa planteada por la Comisionada Andrea Marván Saltiel en el expediente IO-001-2022 y, por lo tanto, esa es la votación.

BGHR: Gracias.

¿Puede solicitar a la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] que vuelva a ingresar y dar fe de que se encuentra presente, por favor?

MMG: Doy fe de que ya se incorporó a la sala la Comisionada Andrea Marván Saltiel.

Y le comunico que el sentido de la calificación de la excusa presentada fue en el sentido de declararla improcedente.

AMS: Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

MMG: Por unanimidad.

AMS: Gracias.

Como Segundo Asunto General tenemos la presentación, discusión y, en su caso, determinación sobre el Dictamen sometido a consideración del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica por el Titular de la Autoridad Investigadora, en términos del artículo 78 de la Ley Federal de Competencia Económica, dentro del expediente IO-001-2022. Le cedo la palabra a la Directora General de Asuntos Jurídicos para que nos haga favor de exponer el presente asunto.

MMG: Gracias, Comisionada Presidenta.

Se somete a consideración del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica el proyecto de Dictamen de Probable Responsabilidad del expediente IO-001-2022, emitido por el Titular de la Autoridad Investigadora el cinco de marzo de dos mil veinticinco y presentado en la Oficialía de Partes en esa misma fecha.

En dicho Dictamen se indica que se obtuvieron diversos elementos de convicción para sustentar la probable responsabilidad de diversas personas físicas y morales y por la probable comisión de prácticas monopólicas absolutas previstas en el artículo 53, fracción IV, de la Ley Federal de Competencia Económica.

Por tanto, el proyecto de Dictamen de Probable Responsabilidad propone decretar el emplazamiento de los probables responsables identificados en el expediente citado y se somete a su consideración.

AMS: Muchas... muchas gracias, Directora General de Asuntos Jurídicos.

Les pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, manifiesten si están de acuerdo en lo que nos expuso la Directora [General de Asuntos Jurídicos].

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también de acuerdo.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de votos por ordenar el emplazamiento de los agentes económicos imputados en el DPR en el expediente número IO-001-2022, en los términos del proyecto que se sometió a su consideración.

AMS: Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

Como Tercer Asunto General tenemos la presentación de los informes de las revisiones y auditorías realizadas por el Órgano Interno de Control, así como de los resultados de las auditorías número 76 “Control Interno y Gobernanza de la Comisión Federal de Competencia Económica” y 77 “Competitividad en las Comisiones Bancarias” realizadas por la Auditoría Superior de la Federación con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2023.

En este caso, ¿lo va a exponer usted, Directora [General de Asuntos Jurídicos] o lo expongo yo?

MMG: Sí, lo expongo.

AMS: Ah, *okay*.

MMG: Con fundamento en el artículo 20, fracción X, de la Ley Federal de Competencia Económica, así como los artículos 5, fracción XXXVI, y 12, fracción XVII, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica vigente, la Comisionada Presidenta hace del conocimiento del Pleno los informes de las revisiones y auditorías realizadas por el Órgano Interno de Control, así como los resultados de las auditorías con número 76 “Control Interno y Gobernanza de la Comisión Federal de Competencia Económica” y 77 “Competitividad en las Comisiones Bancarias”, realizadas por la Auditoría Superior de la Federación con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2023.

Y...

AMS: Muchas gracias...

MMG: Pues que se les sometió.

AMS: Directora [General de Asuntos Jurídicos].

Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

Salvo que tengan algún comentario, nos damos por enterados del contenido del informe.

Sí, Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

BGHR: Gracias, Comisionada Presidenta.

Sólo quisiera manifestar que, en mi opinión, el informe presentado a este Pleno debería ser claro en el sentido de que, respecto al informe notificado por la ASF, el siete de marzo de dos mil veinticinco y, en específico, las ocho (8) recomendaciones formuladas, las fechas de atención deberían entenderse como fechas límites.

AMS: *Okay*.

Muchas gracias, Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez], tomamos este comentario.

No sé si ¿tienen algún comentario adicional?

Parece ser que no, por lo que nos damos por enterados de los informes.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión ordinaria siendo las doce horas con veinticinco minutos del tres de abril de dos mil veinticinco.

Muchas gracias a todas y a todos.

MMG: Gracias.

JEMC: Gracias.

RAS: Gracias.